



Resolución de Decanato **1367 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.459/2025. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesina de la estudiante Tamara Alejandra Romero Haro, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
16/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTA:

La resolución Decanato 1407/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco, mediante la cual se aprueba proyecto de tesina de la estudiante Tamara Alejandra Romero Haro, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49/50, la estudiante con el aval de los directores solicita una prórroga para la defensa del trabajo de tesina, encontrándose el trabajo en condiciones para la defensa del mismo.

Que a fs. 50, la Comisión de Tesina de la escuela de Recursos Naturales, aconseja hacer otorgar una prórroga de tres meses a partir de la fecha.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 54, informa que el caso se encuadra en lo previsto por la Resolución CDNAT-2011-0630, cuyo artículo n° 11, establece que cumplido el plazo de 12 meses y en caso de razones plenamente justificadas el estudiante podrá tramitar una prórroga la cual no podrá exceder los 12 meses de emita la resolución.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día veintiséis de febrero de dos mil veintisiete para que la estudiante Tamara Alejandra Romero Haro - LU: 411.986 - DNI: 37.303.354, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: "Diagnostico del arbolado urbano lineal en barrio Santa Ana 2, ciudad de Salta, Argentina".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES